

**AUTORIZA PATENTE DEFINITIVA A COMERCIAL
WENDY'S CHILE LIMITADA.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 4544/2020

Independencia, 28 DIC 2020

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Exento N° 5068, de fecha 22 de Octubre del 2018, que autorizó patente provisoria a COMERCIAL WENDY'S LIMITADA, Rut. 76.306.582-0; Memorándum N° 1015, de fecha 23 de Octubre del 2018, del Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 1252, de fecha 30 de Octubre del 2018, de la Dirección de Obras Municipales; Memorándum N° 56, de fecha 14 de Enero del 2019, del Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 43, de fecha 15 de Enero del 2019, del Departamento de Inspección General; Acta de entrega de documentos, de fecha 06 de Enero del 2020, en el Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 93, de fecha 18 de Febrero del 2020, en el Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 315, de fecha 05 de Marzo del 2020, de la Dirección de Obras Municipales; Actas de entrega de documentos, de fecha 17 de Marzo y 24 de Agosto del 2020, ambas en el Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 429, de fecha 28 de Septiembre del 2020, del Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 1022, de fecha 13 de Octubre del 2020, de la Dirección de Obras Municipales; Memorándum N° 858, de fecha 30 de Noviembre del 2020, del Departamento de Impuestos y Derechos, que rectifica individualización del contribuyente siendo este **COMERCIAL WENDY'S CHILE LIMITADA, Rut. 76.306.594-4**; Memorándum N° 1228, de fecha 02 de Diciembre del 2020, de la Dirección de Obras Municipales; Decreto Alcaldicio Exento N° 3749, de fecha 05 de Noviembre del 2020, que nombra como subrogante en el cargo de Secretario Municipal a doña Corina Escobar Salas, lo que no se acompaña por ser de público conocimiento; lo establecido en los artículos 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79, de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE la instalación y funcionamiento definitivo del establecimiento comercial que a continuación se indica, para que se desarrolle el siguiente giro comercial:

Dirección : **AV. INDEPENDENCIA N° 565 LOCAL FC-03**
Rol SII : **648-24**
Contribuyente : **COMERCIAL WENDY'S CHILE LIMITADA**
Rut. : **76.306.594-4**
Giro : **RESTAURANT**

2.- DÉJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o del Departamento de Impuestos y Derechos, según corresponda.

3.- GÍRESE por el Departamento de Impuestos y Derechos la contribución que corresponda por la patente otorgada.

4.- INCORPÓRESE al Rol de patentes municipales CIPA que mantiene el Departamento de Impuestos y Derechos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas. Lo anterior, toda vez que la patente rol **730.560** asociada a la patente provisoria caducó de pleno derecho por haber transcurrido el plazo legal de un año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.



[Handwritten signature]
CORINA ESCOBAR SALAS
ADMINISTRADOR PÚBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

[Handwritten initials]
MDE/rfo.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administración Municipal - Dirección de Asesoría Jurídica - Secretaría Municipal - Control - DOM- Departamento de Inspección General - Departamento de Seguridad Pública - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.